



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/13/08-00
ACTA 1109/05/07/2021

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA ADMISIÓN DIRECTA, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE ALEXANDER VELAZQUEZ VILLALBA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El escrito presentado en fecha 29/06/2021 por ALEXANDER VELAZQUEZ VILLALBA C.I.C. N° 4.566.383, estudiante del curso de Pregrado Técnico de la Especialidad en Electricidad, Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales del CETUNA, en el cual solicita ADMISIÓN DIRECTA en la carrera Licenciatura en Electricidad o Ingeniería en Electricidad.

Que manifiesta el deseo de continuar sus estudios superiores, en las carreras de grado de la FP-UNA, en especial en el área de su formación inicial.

Que el Reglamento de Admisión Directa a una carrera de grado de la FP-UNA, no contempla la posibilidad de admitir a estudiantes o egresados de cursos de Pregrado.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/13/08-01 DENEGAR la Admisión Directa, solicitada por el estudiante ALEXANDER VELAZQUEZ VILLALBA, por improcedente.

21/13/08-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Presidente